



1    **REPERTORIO N°759.-**

**AÑO: 2025.-**

2

**REDUCCION A ESCRITURA PUBLICA**

3

**ACTA SESIÓN ORDINARIA**

4

**número 140 DIRECTORIO**

5

**CORPORACIÓN MUNICIPAL GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA DE LA SERENA**

6

\*\*\*\*\*

7

\*\*\*\*\*

8

\*\*\*\*\*

9

\*\*\*\*\*

10    En la ciudad de La Serena, República de Chile, a veintinueve días del mes de Abril del  
11    año dos mil veinticinco, ante mí, **PABLO IGNACIO BUSTOS MOLINA**, abogado, Notario  
12    Público, Titular de la Tercera Notaría de La Serena, con asiento en esta comuna, calle  
13    Colón número trescientos cincuenta y dos, local dos, comparece: doña **KATIUSCA**  
14    **CAROLA CUELLO MUNIZAGA**, chilena, casada, abogado, cédula de identidad número  
15    \_\_\_\_\_, domiciliada en  
16    calle **Ánima de Diego** número quinientos cincuenta, segundo piso, comuna de La Serena,  
17    la compareciente mayor de edad, quien me acredita su identidad con la cedula referida y  
18    expone: Que debidamente facultada viene en reducir a escritura pública la siguiente  
19    acta: "**ACTA SESIÓN ORDINARIA número ciento cuarenta DIRECTORIO**  
20    **CORPORACIÓN MUNICIPAL GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA DE LA SERENA**. En La  
21    Serena, siendo las once y medias horas del día jueves tres de abril del año dos mil  
22    veinticinco, se da inicio a la sesión ordinaria número ciento cuarenta y uno del  
23    Directorio de la Corporación Municipal Gabriel González Videla de La Serena, en el  
24    Salón de reuniones **María Cristina Segovia Bacho** de la Corporación, ubicado en calle  
25    **Ánima de Diego** número quinientos cincuenta, segundo piso, comuna de La Serena,  
26    debidamente citados y constituida con la asistencia de: doña **DANIELA**  
27    **NORAMBUENA BORGHERESI**, cédula nacional de identidad número  
28    \_\_\_\_\_ Alcaldesa de la  
29    Ilustre Municipalidad de La Serena y Presidenta del Directorio; doña **NIDIA ZENTENO**  
30    **GÓMEZ**, Representante Legal del Club de Leones de Peñuelas, cedula de identidad





1 Sindicato número uno de Asistentes de la Educación, y tenemos que conformar las  
2 comisiones negociadoras, por ejemplo el Sindicato número uno de Asistentes de la  
3 Educación ya han conversado, y ellos quieren cambiar la forma y no el fondo, en el  
4 sentido que no van a pedir más recursos de los que ya tienen porque saben la  
5 situación crítica que tiene la Corporación y además como ellos se van al Servicio  
6 Local de Educación Pública Elquí, lo que les interesa es traspasarse con una  
7 negociación colectiva vigente, por lo tanto, va a ser una negociación fácil. Lo más  
8 difícil va a ser la negociación colectiva que vamos a tener acá con el Sindicato de la  
9 Administración Central porque, como ellos saben la situación en la que está la  
10 Corporación, ahí vamos a ver lo que van a solicitar, entonces ahí tenemos que formar  
11 una comisión negociadora. También, tenemos lo que es Participación Ciudadana que  
12 tampoco existía en la Corporación, del cual se cuenta con una persona que ve todos  
13 los Consejos Consultivos de los CESFAM, los Centros de Padres y Apoderados, las  
14 actividades que hay con la gente, con las Organizaciones Sociales y eso nos ha  
15 servido mucho también para que el mensaje de la Corporación llegue a las bases,  
16 porque no teníamos Participación Ciudadana, entonces finalmente eran los Gremios  
17 los que comunicaban a la Comunidad lo que ellos querían, y también la gente se  
18 formaba una idea de que en realidad la Corporación no hacía nada. Después, se creó  
19 el área de Auditoría General porque antiguamente estaba sólo Control Interno a cargo  
20 de un Director de nombre Jerónimo Clavería,

21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

29 También, se comentó a nuestros directores al inicio de la reunión,  
30 que en la Corporación hay un sistema local de remuneraciones que se llama Minerva

33

1 que fue creado por personas que se desempeñan en la Corporación y para la  
2 Corporación,

3 y del sistema que hoy día tienen los  
4 Municipios que se llama CAS Chile, que como ya se comentó se encuentra  
5 desactualizado. También se toma en cuenta lo planteado por nuestra Alcaldesa de  
6 ampliar este sistema, tener un módulo de remuneraciones en CAS Chile ya que es el  
7 mismo que se va a ocupar en el Municipio. También,

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22 . Luego, tenemos el  
23 Departamento de Gestión de Personas acá que hoy día se llama Planificación y  
24 Desarrollo Institucional (PDI), que también le vamos a cambiar el nombre por el plazo  
25 que dura la Corporación que puede ser un mes o dos meses, pero necesitamos que  
26 se llame Gestión de Personas porque tiene que ser un área que se sienta cercana a  
27 los trabajadores, y vamos a tener Gestión del uso humano y Gestión de beneficios.  
28 Que, tenemos dos áreas que para nosotros son importantes como el Departamento  
29 Jurídico propiamente tal, y tenemos la División de Jurídica de Traspaso y  
30 Transparencia que es la que dirige doña Katusca Cuello dentro de la cual dejamos  
transparencia activa y pasiva, todo lo que es el directorio, juicios penales relevantes,



1 y traspaso al Servicio Local de Educación Pública Elqui, que son funciones que hoy  
2 día son bien críticas para la Corporación y que tenemos que poder sacar adelante  
3 porque según lo que decide el directorio doña Katiusca Cuello tiene que ser la  
4 contraparte de la Corporación, para todo lo que venga la disolución, liquidación, etc.,  
5 y todo lo que es el traspaso al SLEP  
6

7 Después, se encuentra el Departamento de Administración y Finanzas, y de la  
8 administración anterior, ellos tenían un Departamento de Administración y otro de  
9 Finanzas, entonces nosotros fusionamos eso y creamos un sólo Departamento de  
10 Administración y Finanzas donde hay un área de administración, una de Finanzas, y  
11 una de Adquisiciones para que tenga una mayor funcionalidad. Luego, tenemos las  
12 áreas funcionales, como el Departamento de Educación, tenemos un área de soporte  
13 y servicio, después tenemos un Departamento de Salud donde está soporte y  
14 servicio, después el área de Cementerio que ahora depende directamente del  
15 Secretario General, que también es soporte y servicio hasta el traspaso hacia el  
16 Municipio. Ese es el Organigrama que para nosotros es el más funcional y que lo  
17 tenemos que someter a su aprobación para que podamos funcionar los meses que  
18 quedan. La **Presidenta de la Corporación Municipal**, manifiesta que se cambiaría el  
19 nombre de Secretario General a "Director Ejecutivo", ejerciendo las mismas  
20 funciones, por lo que debería cambiarse o modificarse el Estatuto de la Corporación  
21 Municipal, ello es posible si es aprobado por el directorio. Luego, interviene **don Juan**  
22 **Fernando Ortega**, sugiriendo que si va a modificar el Estatuto de la Corporación  
23 Municipal, se pueda incorporar una cláusula que diga..... ya que la Asamblea de  
24 socios o el directorio podrá modificar la denominación de los cargos sin necesidad de  
25 reformar el Estatuto porque si no, cada vez que se quiera realizar un cambio, se va a  
26 tener que cambiar el Estatuto, es decir, que diga "Que, se otorga al directorio o a la  
27 asamblea de socios, la facultad de cambiar la denominación de los cargos  
28 modificando la realidad sin necesidad de modificar el Estatuto". Dicha moción de  
29 aprueba por el Directorio. El **Secretario General**, indica que debemos fijar la fecha de  
30 la próxima reunión de Directorio, que debiese ser el jueves veinticuatro de abril de



1 dos mil veinticinco, en el horario de la mañana; y de fecha veintitrés de abril se  
2 realizara presentación ante el Concejo Municipal, del cual se presentará el estado  
3 financiero y el modular; y el veinticuatro de abril de dos mil veinticinco se realizaría la  
4 reunión de Directorio del cual se presentara el Informe Trimestral de enero, febrero y  
5 marzo, todos del año dos mil veinticinco. Después, interviene don Óscar Tapia como  
6 Director del Departamento de Salud, manifestando al directorio, que es relevante  
7 mencionar el tema de los fármacos y el tema de infraestructura, ya que se presentan  
8 problemas para hacer mantención a los CESFAM, a los estanques de agua, a los  
9 grupos electrógenos, a los equipos de autoclave que son los que esterilizan los  
10 insumos, que estamos consumiendo hoy día al cincuenta por ciento porque tenemos  
11 tres autoclave inoperativos, y todo producto de lo mismo, de que los proveedores no  
12 nos quieren garantizar las mantenciones por las deudas que están relacionadas con  
13 ellos o sencillamente no creen que se realizará el pago, y dicha situación se extiende  
14 no sólo en fármacos, sino que también en infraestructura, en insumos, siendo una  
15 situación muy compleja. Con posterioridad, doña Nidia Zenteno interviene  
16 comentando que aparte de todas las dudas que tenemos ha habido un relajó en  
17 cuanto a la dirección y el trabajo en los Centros de Salud, hay que cuidar la calidad, y  
18 lo que menciona la Alcaldesa relativo a siete funcionarios que deberían estar  
19 haciendo su tarea de Salud, pero en realidad pertenecen y realizan trabajo para un  
20 gremio del cual reciben recursos sin realizar labores en dicha área. Después,  
21 manifiesta su experiencia de cuando se desempeñó en la Corporación del cual ocupó  
22 el cargo por primera vez de Directora, del cual la contabilizaban como Enfermera, o  
23 sea realizaba media jornada como Directora de la parte administrativa, y la otra media  
24 jornada realizaba su labor en el control de Niño Sano como enfermera, ya que en  
25 dicha época eran muy pocas las enfermeras, y ahora en día, la falta el estudio de la  
26 población inscrita por cada Centro de Salud versus el número de recursos humanos  
27 que deben tener en las diferentes profesiones, porque existe un cálculo donde se  
28 determina cuántos médicos tienen que haber por tanta población inscrita, por tantas  
29 enfermeras, hay muchos, no ha realizado un estudio que hay tantos médicos por tanta  
30 población atendiendo, y eso se tiene que hacer para después con esa razón poder



1 decirle a los Centros, tienes tanta población inscrita pero tienes un superávit de  
2 enfermeras contratadas, médicos, deberían ajustarse y hacer el trabajo para lo cual  
3 están contratados, se han ido delegando a diferentes jefaturas que ocupan todo el día  
4 no mereciéndolo, por ejemplo en una oportunidad se puso verificar trabajadores  
5 haciendo baile entretenido cuando debiera estar dando atención, no siendo su área, y  
6 reciben el sueldo como profesional. Con posterioridad, interviene don Oscar,  
7 aludiendo que efectivamente todas las personas con las cuales los asesores  
8 Técnicos, incluso la propia Ministra hacen observaciones de que en el Departamento  
9 de Salud más que tener dotación importante de contrataciones, es el pago de  
10 Asignaciones del cual se debe revisar rebajar o bien, eliminarlas. Por otra parte,  
11 manifiesta un tema que le preocupa, que el veintitrés de abril de dos mil veinticinco,  
12 deben exponer junto al Secretario General ante el Concejo Municipal ya que se tiene  
13 que mostrar las cifras mostrada hoy ante el Directorio del cual no es muy bueno,  
14 después se va a mostrar el Plan de Gestión del ex Hospital Modular que implica un  
15 costo, y eso es algo que también hay que transparentar, independientemente de que  
16 se va a realizar un reajuste del presupuesto, hablando de casi cien millones de pesos.  
17 El Secretario General, indica a la Srta. Alcaldesa que esos cien pesos millones de  
18 pesos, es una redistribución de presupuesto que se va a realizar de medicamentos  
19 producto del aporte de los ciento sesenta pesos millones del Servicio de Salud del  
20 cual se debe explicar muy bien en el Concejo Municipal. A su turno, don José  
21 Fernando Ortega manifiesta ofrecerse de manera voluntaria para incorporarse al  
22 equipo de traspaso de los Colegios al Servicio Local de Educación Pública Elqui  
23 porque presenta experiencia en el tema ya que cree que hay un margen de  
24 negociación, y dicha incorporación sería únicamente de Concejero, sin derecho a voz  
25 ni voto, cuya finalidad es dar algunas ideas, por un lado el tema del patrimonio  
26 Municipal de la Corporación porque se entiende que hay un margen de negociación,  
27 de ver la posibilidad de traspasar deudas y personal, entendiendo que se entregaran  
28 los Colegios y no el personal de la Administración Central, además se va estar  
29 privados de las subvenciones de Educación para poder financiar los finiquitos, las  
30 desvinculaciones, etc., ese es su ofrecimiento. También comenta, que si bien se ha

41

1 hablado del tema administrativo financiero que es importante, pero no hay que dejar  
2 de ver que las grandes víctimas y lo más perjudicados, son los estudiantes, y lo más  
3 probable que el resultado del SIMCE y PAES no ha sido los mejores. La srta.  
4 Alcaldesa da la bienvenida a la propuesta de don José Fernando Ortega siendo  
5 importante incorporarlo ya que hay un equipo a cargo de ello, y pregunta si la persona  
6 del Ministerio de Educación ha estado de manera permanente acá, si ellos le han  
7 tomado el peso que la fecha se acerca del Traspaso al cero un de julio de dos mil  
8 veinticinco, y consulta si ello está certificado en relación al traspaso, preguntando que  
9 paso falta?. Responde el Secretario General, exponiendo que falta el Decreto, es  
10 decir, falta la Resolución que debe emitir la DEP, y las señales que hemos recibido  
11 con el SEREMI de Educación, es que no ha dicho que mientras no este ese Decreto  
12 de Traspaso, no hay traspaso, destacando que el día de ayer, el director ejecutivo del  
13 SLEP Elqui señaló que el Decreto está por salir, entonces quiere realizar recorrido  
14 por cada uno de los Establecimientos Educacionales siendo una muy buena señal,  
15 para presentar al equipo directivo, que conozcan el tema de infraestructura. Indica  
16 que el SLEP Elqui ha contratado una empresa que está funcionando en el Liceo  
17 Gabriela Mistral a partir de hoy, con cuatro personas para empezar a digitalizar los  
18 contratos de los funcionarios que se traspasan al SLEP, que si bien nosotros tenemos  
19 el ochenta por ciento ya avanzado, pero ellos contrataron a esta empresa que ellos  
20 financian. Vamos a tener que hacer traspaso a esta Empresa, y lo va a cargar al  
21 sistema de informática del SLEP, Por otra parte, manifestar una preocupación que  
22 tenemos, es que la administración anterior incluyendo su Alcalde, que cuando  
23 firmaron el Decreto de traspaso, no se realizó ninguna subdivisión de las áreas que  
24 deben permanecer en el Municipio como: El Teatro Municipal, al Bodega de  
25 Farmacias, La Imprenta, el módulo dental, la Posta Rural, entre otros, cuya misión se  
26 encomendó a don Mario Burlé como abogado, para ver como negociamos con el  
27 SLEP que se mantengan estos comodatos de vuelta al Municipio, el Internado  
28 femenino que hoy en día, se ha realizado una labor social súper importante que está  
29 realizando, además estamos acogiendo a universitarias de la comuna de Ovalle por el  
30 incendio que hubo hace poco, y el Alcalde de Ovalle quiere hacer un Convenio anual



1 con nosotros y nos quiere pagar para mantener a las niñas, y la JUNAEB está de  
2 acuerdo con eso ya que les interesa que nosotros demos ese apoyo social tanto a  
3 niñas de la comuna de La Serena del sector rural y además de las niñas de Ovalle  
4 que son estudiantes universitarias, pero el SLEP quiere poner oficinas en el Internado  
5 Femenino, por tanto, es un trabajo mal hecho por la Administración anterior porque  
6 cuando dictaron el Decreto debieron haber quedado indicado que dichas  
7 infraestructuras se tiene que mantener bajo la administración municipal para que  
8 puedan seguir prestando los servicios que hoy otorga. Por ejemplo, el módulo dental,  
9 tenemos seis sillones, la Bodega donde se guarda los fármacos, y el Edificio  
10 Schaffhauser que es el Edificio comunal del cual se están haciendo atenciones  
11 clínicas, labores administrativas y lo estamos viendo como lugar a ocupar en caso  
12 que debemos salir de este Edificio ya que se encuentra en Leaseback. Don **Juan**  
13 **Fernando Ortega**, expresa que respecto a los Colegios se deben traspasar si o si,  
14 habiendo un tema político en el sentido que esta administración quiere traspasar los  
15 Colegios estando en una carrera en el tiempo, mencionando que los SLEP en general  
16 están en la mira y lo más probable, que esto se puede revertir, además comenta que  
17 está participando en Colina y Providencia en relación a la calidad en la Educación.  
18 Que, doña **Katusca Cuello** manifiesta complementando que ha habido muy buena  
19 disposición respecto de las poquitas reuniones que se han tenido con SLEP Elqui,  
20 específicamente con su equipo técnico, con la abogada y respecto de los inmuebles,  
21 es decir, no tienen ningún inconveniente poder celebrar comodatos con una  
22 temporalidad de quince hasta cincuenta años y renovables, a su vez, de reunirse, de  
23 juntarse, si mencionar que en relación a funcionarios de la DEP o del Ministerio no  
24 hemos tenido contacto. Por otra parte, también como nos encargó la señorita  
25 alcaldesa de poder realizar el traspaso lo más limpio posible, sin perjuicio que con  
26 posterioridad al traspaso igual va a quedar un equipo el cual se van a seguir  
27 resolviendo algunas situaciones que no se pudieron resolver antes del traspaso, a su  
28 vez, el tema pedagógico también lo estamos abordando a propósito del tema de la  
29 violencia al interior del Establecimiento Educacional, el tema de convivencia escolar  
30 del cual se están realizando jornadas con los directores/as y sus encargados de

43

1 convivencia llevando dos de cinco jornadas, como asimismo se comenta que hay un  
2 abogado contratado como prestador de servicio el cual está actualizando todo lo que  
3 son los Reglamentos de Convivencia Interna y los Protocolos de Actuación. Luego,  
4 indica que como Directorio, debemos aprobar la modificación del Estatuto de la  
5 Corporación relativo al nombre del Secretario General a "*Director/a Ejecutivo/a*", y  
6 agregar una cláusula que diga.....ya que la asamblea de socios o el directorio podrá  
7 modificar la denominación de los cargos sin necesidad de reformar el Estatuto porque  
8 si no cada vez que se quiera hacer un cambio, se va a tener que cambiar el Estatuto,  
9 es decir, que diga "Que, se otorga al directorio o a la asamblea de socios, la facultad  
10 de cambiar la denominación de los cargos modificando la realidad sin necesidad de  
11 modificar el Estatuto"; y la actualización del Organigrama; ambos se aprueban por  
12 unanimidad; como asimismo se aprueba por unanimidad ratificar la designación o  
13 nombramiento en el cargo de Secretario General a don Claudio Arriagada Momberg,  
14 cedula de identidad número trece millones quinientos veinte y uno novecientos  
15 setenta y nueve guion siete, constando aquello en Acta de Reunión Ordinaria de  
16 Directorio número ciento treinta y cinco de fecha cero cinco de diciembre de dos mil  
17 veinticuatro, reducida a escritura pública con fecha diez de diciembre de dos mil  
18 veinticuatro, de la Notaría La Serena servida por don Pablo Bustos Molina, y anotada  
19 en su respectivo Repertorio bajo el número dos mil doscientos noventa y ocho del año  
20 dos mil veinticuatro, rectificada de fecha dieciocho de diciembre de dos mil  
21 veinticuatro, reducida por escritura pública de misma fecha, bajo el Repertorio número  
22 dos mil trescientos cincuenta y un ante misma Notaría. Después, se debe elegir el  
23 cargo de Secretario/a y Tesorero/a del Directorio, y habiendo procedido a la votación,  
24 queda de la siguiente manera el Directorio: un.- Sra. Nidia Zenteno, en el cargo de  
25 Secretaria; dos.- Sra. Claudia Sierra, en el cargo de Tesorera; tres.- Sr. Juan  
26 Fernando Ortega, como Director; y cuatro.- Sr. Héctor Toledo, como Director. El  
27 directorio faculta a la abogada doña **KATIUSCA CAROLA CUELLO MUNIZAGA**,  
28 cédula de identidad número

29                                   reducir a escritura pública la presente acta y efectuar todas las  
30 correcciones de errores u omisiones que pudiesen presentarse. Se da por terminada



1 la Sesión Ordinaria del Directorio de la Corporación Municipal Gabriel González  
2 Videla de La Serena. Hay firma ilegible Srta. Daniela Norambuena Borgheresi  
3 Presidenta – Directorio Corporación Municipal Gabriel González Videla La Serena.  
4 Hay firma ilegible Sra. Nidia Zenteno Gómez Secretaria – Directorio Corporación  
5 Municipal Gabriel González Videla La Serena. Hay firma ilegible Sra. Claudia Sierra  
6 Jeldres Tesorera – Directorio Corporación Municipal Gabriel González Videla La  
7 Serena. Hay firma ilegible Sr. Juan Fernando Pacheco Director – Directorio  
8 Corporación Municipal Gabriel González Videla de La Serena. Hay firma ilegible. Sr.  
9 Héctor Toledo Torres Director – Directorio Corporación Municipal Gabriel González  
10 Videla La Serena. La Serena, cero tres de abril de dos mil veinticinco.” Conforme con  
11 el acta escrita en hojas adosadas a las paginas sesenta y nueve, setenta, setenta y  
12 uno, setenta y dos, setenta y tres y setenta y cuatro del “Libro de Actas Directorio  
13 Corporación Municipal Gabriel González Videla de La Serena TOMO III”, que se ha  
14 tenido a la vista. En comprobante y previa lectura firma. Se da copia. Doy fe.-

15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

  
**KATIUSGA CAROLA CUELLO MUNIZAGA**

C.I.N°



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

**Certifica que esta escritura esta conforme al original y no ha sido modificada,  
Santiago 29-04-2025.**



OTR-250429-1532-27591

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada, según lo indicado en la Ley N°19.799 y en el Autoacordado de la Excm. Corte Suprema. Su validez puede ser consultada en el sitio Web [www.cbrchile.cl](http://www.cbrchile.cl) con el código de verificación indicado sobre estas líneas.



Firmado Digitalmente  
por: PABLO IGNACIO  
BUSTOS MOLINA  
Fecha: 2025.04.29  
15:32:27 CLT  
Razon: Solicitada por  
el cliente vía Internet.  
Ubicacion: La Serena